



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 25 edición de la Feria Cultural y Gastronómica de las Colectividades que se realiza habitualmente durante las vacaciones de invierno en la ciudad de Mar del Plata.

Asimismo, veía con agrado que estos eventos sean declarados de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2034 /19-20



FUNDAMENTOS

La tradicional Feria Cultural y Gastronómica de las Colectividades que se realiza habitualmente durante las Vacaciones de Invierno en la ciudad de Mar del Plata cumple 25 años.

Por lo cual, se viene una edición especial de lo que es, el evento más multitudinario de vacaciones de invierno, situado en una carpa de 1500 m2 sobre Plaza San Martín en pleno centro de la ciudad de Mar del Plata, por donde pasan más de de 250.000 personas.

La Feria de las Colectividades tendrá lugar del 19 de Julio al 24 de agosto del corriente año desde las 11:00 a las 22:00 Hrs, siendo la entrada libre y gratuita.

Esta edición presentará el habitual Patio de Comidas Típicas de distintos países latinoamericanos y europeos, como también un sector cultural donde se presentarán una variedad importante de espectáculos de música, teatro infantil, canto y danzas, interpretados por grupos locales y de colectividades de distintos puntos del país.

Cabe destacar, que este evento multifacético y culturales, representa una opción de entretenimiento durante las vacaciones de invierno, ofreciendo precios populares para que todos y todas puedan probar platos de distintas partes del mundo. A su vez, ofrece a la ciudadanía la oportunidad para recorrer la historia de cada pueblo afincado en Mar del Plata y reconocer sus tradiciones.

A diferencia de otros años, en esta oportunidad las colectividades de Mar del Plata han resuelto no elegir más reinas, sino definir embajadoras y embajadores como portavoces de las organizaciones civiles en las distintas fiestas y ceremonias típicas, tanto en el plano provincial como nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a Federación Presencia de las Colectividades.


JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.